



CUDAP-NOTA- UNC: 0003103/2018

Córdoba, 26 AGO 2019

VISTO

Lo actuado por el Director de Equipamientos Redes y Seguridad Informática de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la SGI, en requerir la continuidad del ALQUILER DE UN EQUIPO FOTOCOPIADOR- ESCANER- IMPRESORA, para el primer piso del edificio de la calle artigas 160, por el término de 12 meses según presupuesto e informe a a fs. 14 y 15

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en la ordenanza HCS N° 05/2013, art 2°, Inciso VII, Res. Vice Rectoral 1017/2019 y H.C.S 748/2019 de la U.N.C

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar y Aprobar la contratación de que se trata con la firma IMIX ARGENTINA DE Gobelino Galeano, CUIT N° 23-13151776-9, por un monto total de pesos treinta mil quinientos cuarenta (\$ 30.540,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar lo abonado desde el 01-05-2019 hasta el 31 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 16 – Progr: 04 – Sub Progr: 01 – Act: 01 – Inciso: 3.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Dirección General de Contrataciones, Dirección general de Tecnología Informáticas y al centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

048



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba